

# EL DERECHO A LA SALUD EN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD: EL CASO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COLOMBIA 2014

**Jeniffer Astrid Hernández Pacheco**

Magister en Salud Pública, Docente de Cátedra Universidad de Antioquia  
jeniffer.hernandez@udea.edu.co

Simpósio: 17 - DIREITO FUNDAMENTAL À SAÚDE: LIBERDADE APLICADA E BIOÉTICA

**RESUMO:** Objetivo: Comprender las experiencias y los significados sobre el derecho a la salud de las Personas Privadas de la Libertad -PPL- en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz de Itagüí, Antioquia 2014. La salud está en íntima relación con la preservación de la vida y el desarrollo de capacidades humanas, es una necesidad humana básica, por lo cual el ser humano debería tener derecho a la satisfacción óptima de esta necesidad” (1). En el contexto de los derechos humanos, el derecho a la salud se ha convertido en una “idea-fuerza, movilizadora que apunta a la disminución de las inequidades en salud” (2). Bajo esta perspectiva, este derecho adquiere un carácter multidimensional más allá de la ausencia de enfermedad que implica disfrutar de una serie de condiciones biológicas y socioeconómicas necesarios para lograr altos niveles de salud. Las PPL en Colombia, se distinguen por pertenecer a los grupos sociales más pobres, con bajo acceso a servicios básicos especialmente de salud y la educación. Bajo estas condiciones, las PPL hacen parte de los grupos humanos que mayor exclusión sufren y por tanto pueden estar más alejados del goce del derecho a la salud. En Colombia son pocos los estudios tendientes a revelar este tipo de fenómenos bajo una concepción amplia del derecho a la salud, entendiendo esta como una noción más allá de la ausencia de enfermedad y bajo la perspectiva de la determinación social del proceso salud enfermedad. Metodología: El enfoque que guía el diseño metodológico de este estudio es el de la investigación cualitativa el diseño metodológico de este estudio fue el de estudio de caso con enfoque etnográfico con el cual se pretendió comprender las experiencias y significados que las PPL dan al derecho a la salud en el EPC La Paz de Itagüí. Análisis de la información: Se realizaron entrevistas que fueron grabadas y el análisis se realizó de manera simultánea, una vez transcrita la entrevista se iniciaba con el proceso de codificación y posteriormente la categorización. Conclusión: Este estudio muestra que las PPL identifican el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, componente de los demás derechos soportados en la condición de dignidad humana y que va más allá de la atención en salud abarcando las condiciones de vida para que la salud y la vida sean posibles. Igualmente, establecido hoy en el país a nivel constitucional y legal pero además como un derecho sometido a permanente violación debido a las precarias condiciones de vida y a las barreras de acceso a la atención en salud como un componente de gran importancia en los conceptos del derecho a la salud que los participantes del estudio expresan.

**PALAVRAS-CHAVE:** Salud; Derecho a la salud; Exclusión social; Estudio de caso.

---

1Laurell A. La salud de derecho social a mercancía. En: Nuevas tendencias y desafíos en el sector salud. Fundación Friedrich Ebert. Bogotá. 2003.

2Borrero YE. Derecho a la salud, justicia sanitaria y globalización: un debate pendiente. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2011; 29(3): 299-307.